

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Velamazán, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2011 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

**Presupuesto de Gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
2	Infraest. y bb naturales	5.000,00	25.000,00
2	Edificios y otras const.	8.000,00	28.000,00
2	Maquinaria, instal. y utillajes	15.000,00	25.000,00
2	Energía eléctrica	15.000,00	16.000,00
2	Act. Protoc. y repres.	19.000,00	21.000,00
2	Publicidad y propaganda	300,00	1.300,00
2	De los miemb. de gob.	5.500,00	8.500,00
2	Otras indemnizaciones	7.000,00	7.500,00
6	Edif. y otras constr.	100.964,62	115.964,62

**Presupuesto de Ingresos**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	149.498,09	76.998,09

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velamazán, 19 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Jesús M<sup>a</sup> Sobrino Moreno.

3335

BOPSO 1 02012012